









REGLAMENTO PARTICULAR (borrador) Subida a Tamaimo 2025



29 de Noviembre 2025

COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA

Campeonato Recalvi de Montaña de Santa Cruz de Tenerife















ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5 y 6
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 7
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 7 y 8
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.9	PUBLICIDAD	Página 9 y 10
Art.10	TROFEOS	Página 10
Art.11	PENALIZACIONES	Página 11
Art.12	DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 11
	DISPOSICIONES GENERALES	Página 12













PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar	
03/11/2025	09:00h	Apertura de inscripciones.	www.subidatamaimo.com	
19/11/2025	14:00	Cierre de inscripciones.	www.subidatamaimo.com	
21/11/2025	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	Secretaría /Web	
24/11/2025	13:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	Secretaría /Web	
28/11/2025	14:00-19:30	Verificaciones Administrativas Verificaciones Técnicas (según horario publicado para cada equipo)	Plaza Puerto de Santiago Av. Marítima Playa La Arena	
	14:00	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	ASEMTEIDE (C/Caleta Jurado)	
20,11,2023	19:30	Publicación Briefing Director de Carrera	Secretaría /Tablón Oficial	
	20:00	Ceremonia de Salida	Av. Marítima Playa La Arena	
	21:00	Publicación lista provisional de autorizados tomar la salida	Secretaría /Tablón Oficial	
	21:30	Fin Parque Cerrado de Exhibición Obligatorio (opcional hasta las 08:00 horas del sábado)	Av. Marítima Playa La Arena	
	06:30	Cierre Carretera al tráfico	TF-454 y TF-47	
	07:00	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos	PMA Salida	
	07:30	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com	
	07:30	Briefing presencial del Director de Carrera	Av. Marítima Playa La Arena	
	08:00	Salida del Parque Cerrado/Exhibición		
	08:30	Inicio Entrenos Oficiales	TE 454	
	A continuación	Inicio Carrera 1	TF-454	
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 1	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com	
	A continuación	Inicio Carrera 2	TF-454	
29/11/2025	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 2	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com	
	A continuación	Inicio Carrera 3	TF-454	
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 3	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com	
	A continuación	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	PMA Salida	
	A continuación	Entrada Parque Cerrado Final	C/Real en Tamaimo	
	A continuación	Publicación de la Clasificación Einal Provisional.	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com	
	A continuación	Verificaciones Finales	C/Real en Tamaimo	
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final Oficial.	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com	
	A continuación	Entrega de trofeos.	Plaza Santa Ana Tamaimo	













1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería Barliamotorsport organiza la **50 Subida a Tamaimo,** que se celebrará los días 28 y 29 de Noviembre de 2025 con Permiso de Organización expedido por la RFEDA.

1.2. Comité Organizador:

Presidente Dña. Carmen Dolores Guanche León.

Vocales D. Francisco José Morales Gutiérrez.

D. Marcos Delgado Trujillo.
Dña. Kathy Linares Rodríguez.
D. Guillermo Évora Marrero
D. Arcadio García Hernández.
D. José Gregorio García Hernández.

D. José Guanche León
 Dña. María Esther Martin Díaz
 Dña. Isabel Jiménez Hernández

1.3. Tablón oficial de avisos

Desde el día 02 de Noviembre de 2025 hasta la finalización de la prueba.

PÁGINA WEB: www.subidatamaimo.com

1.4. Secretaría permanente de la prueba

Desde el día 03 de Noviembre hasta el 28 de Noviembre de 2025, en horario de 09:00h a 14:00 horas,

Organizador: Escudería Barliamotorsport.

Dirección: C/Lajial nº8. Localidad: Playa La Arena.

Teléfono: +34 610946454 /+34 696489173 Email: <u>barliamotorsport@hotmail.com</u> Web: www.subidatamaimo.com

1.5. Oficina permanente de la prueba

La oficina permanente de la prueba, a partir del día 28 de Novlembre de 2025, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: ASEMTEIDE Puerto de Santiago.

Localidad: C/Caleta del Jurado. Puerto de Santiago.

Teléfono: +34 610946454 /+34 696489173 Email: <u>barliamotorsport@hotmail.com</u> Web: www.subidatamaimo.com













2. **REGLAMENTOS APLICABLES.**

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

El Reglamento Deportivo del Copa de España de Montaña y sus Anexos. (Con Exención del Art. 19.2.16 del C.E.M, siendo de aplicación el Art. 4.7 del reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña, donde se permite el uso de calentadores.)

- Reglamento del Campeonato FIASCT de Montaña.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamentos del Campeonato, Copas y Trofeos de Montaña de la RFEDA.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- Código Deportivo Internacional.

3. **PUNTUABILIDAD**

La prueba será puntuable para la Copa de España de Montaña, según lo establecido en el Artículo 1.1. del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.

Además delo anteriormente indicado la prueba será puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

Campeonato Recalvi-FIASCT de Montaña, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

COMISARIOS DEPORTIVOS:

RESPONSABLE PARQUES CERRADOS:

Presidente: D. José Andrés Negrín Alonso Lic. CD-2041-ESP/C Dña. Pilar Jurado Expósito Lic. CD-2427-ESP/C D. Carlos Suarez Pérez Lic. CD-01912-ESP/C

D. Julio Martínez Álvarez Oyente: Lic. CD-1986-ESP/C D./Dña. **OBSERVADOR RFEDA:** Lic.

D./Dña. **DELEGADO SEGURIDAD RFEDA:** Lic.

DELEGADO TÉCNICO RFEDA: D./Dña. ADJUNTO DELEGADO TÉCNICO RFEDA: D./Dña.

Lic. DC-02676-ESP/C D. Francisco Javier Martín De **DIRECTOR DE CARRERA: DIRECTOR DE CARRERA ADJUNTO:** D. Marcos Delgado Truj/II/c Lia. DC-02314-ESP/C SECRETARIO DE LA PRUEBA: Ltc. SP-02981-ESP/C Desiré

JEFE SERVICIOS MÉDICOS: Luz Enith/ NºColg 383809589 **RESPONSABLE SEGURIDAD:** Lic.DC-01083-ESP/C JEFE COMISARIOS TÉCNICOS: Lic. COMISARIOS TÉCNICOS: publicará mediante complemento.

JEFE DE CRONOMETRAJE: Dña. Tamara Farrais Herrera Lic.JCR-02027-ESP/C Se Publicará mediante complemento CRONOMETRADORES:

RELACIONES CONCURSANTES: D. Airam Díaz López Lic. ORC-0287-ESP/C **RELACIONES PRENSA:** Lic. SPR-00353-ESP/C D. Francisco Javier Viera Espino **RESPONSABLE PUBLICIDAD:** D. Jesús Vega-Leal Bellido Lic. CT-01925-ESP/C

Dña. María Esther Martín Díaz

D. Javier Jiménez Rodríguez RESPONSABLE MEDIO AMBIENTE:



Lic. JPR-02522-ESP/C











RESPONSABLE PARQUE DE TRABAJO: D. José Antonio Guanche León Lic. JPR-01891-ESP/C

TRIPULACIÓN COCHE "0"

Piloto: D. Jonay Santana Lorenzo Lic. En Tramite
Copiloto: Dña. Tamara Tarife Mora Lic. En Tramite

TRIPULACIÓN COCHE "00"

Piloto: D./Dña. Lic. Copiloto: D./Dña. Lic.

El resto de oficiales se publicarán mediante complemento.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros



Director de Carrera D. Francisco Javier Martín Delgado +34636360708



Jefe de Seguridad D. Jacobo Febles Aguilar +34619722614



Responsable Parques de Trabajo D. José Antonio Guanche León +34679294209



Relaciones Concursantes D. José Airam Díaz López +34**600302461**

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

4.4. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Parques de Asistencia
- Salida de la Subida













Llegada de la Subida

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

La subida se celebra en la carretera: TF-454

Distancia del Recorrido: 5.200 metros

Salida: Km 5.600 de la TF-454 Altitud: 164,5 metros. Llegada: Km 0,500 de laTF-454 Altitud: 536,5 metros.

Desnivel: 372 metros. Pendiente media: 6,5% Pendiente máxima: 7,2%

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el artículo 4 del RD-CCM 2025.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- 7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14:00 horas del miércoles 19 de Noviembre de 2025, pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.
- **7.2** La única solicitud de inscripción válida será la realizada a través de la aplicación web habilitada por laRFEDA. https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/cem
- **7.3** El número máximo de inscritos se fija en **130** vehículos. En caso de soprepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Art.8.7del Reglamento Deportivo del CEMAUTOHERPO Vigente.
- 7.4 El Comité organizador se reserva el derecho de renusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPÇÃO

Los derechos de inscripción (incluido GPS) se fijan en:

	Total de la	Sin la publicidad
	inscripción	Obligatoria
General con la publicidad propuesta por el organizador	220 €	440 €

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 100€.
- **8.2.** El pago de los derechos de inscripción será realizado únicamente a través de la plataforma digital oficial de la RFEDA, en la web oficial de la carrera y de la RFEDA.
- **8.3.** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:
 - Los derechos de inscripción.
 - Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso "siempre en la primera carrera").
 - Deberá figurar en la misma el PERFORMANCE FACTOR del vehículo inscrito (si le corresponde).













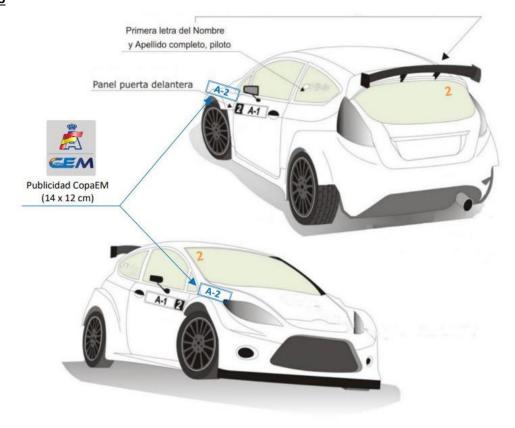
- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.
- 8.4. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2:
 - A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
 - En caso de que el Competición no se celebrara. Si no se celebrara por causa de no autorización o debido al aumento de las restricciones por aumento de nivel epidemiológico de la isla y/o de aplicación de mayores medidas sanitarias no previstas y no aplicables, ajenas al organizador, éste sólo estará obligado a la devolución del 90% de la inscripción.
 - El organizador podrá reembolsar hasta un 100% de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición.

9. PUBLICIDAD

Será de aplicación lo establecido en le artículo 5 de Anexo 6 del CEM AUTOHEBDO.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

TURISMOS







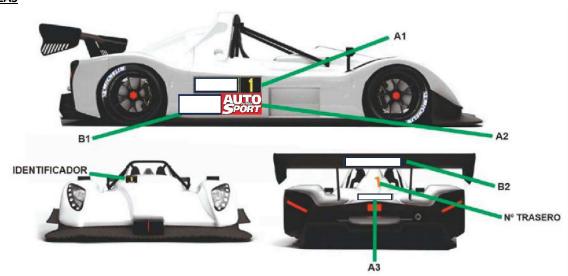








MONOPLAZAS



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad OBLIGATORIA del organizador:

- A1. Números de Competición (67 cm x 17 cm).
- A2. Patrocinador CEM AUTOHEBDO en cada puerta (44 cm x 15 cm
- A3. Panel en cristal trasero del vehículo (30 cm x 10 cm

Describir la Publicidad FACULTATIVA:

- B1. Paneles puertas/delanteras (40 cm x 20 er
- B2. Alerón/cristal trasero del Vehiculo (50 cm x 10 cm).

Identificación del vehículo

Además de los paneles en las puertas, se pondrá un numero de competición en la parte superior izquierda delcristal trasero de unas dimensiones de 14 cm de color naranja, que será facilitado por el organizador.

10. Penalizaciones

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CEM AUTOHEBDO vigente.

11. Trofeos

- 11.1 La entrega de Trofeos se realizará en Pódium, sito en Plaza Santa Ana Tamaimo, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12, 13 y 14 del Anexo 5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña.
- 11.2 Se celebrará una sola entrega de trofeos por Prueba, para la que, se confeccionará una clasificación general final obtenida de la suma los tiempos de las dos mejores competiciones del fin de semana.

Se entregarán los siguientes trofeos por este orden:

- 1º, 2º y 3º clasificados de la General Scratch (todos los vehículos admitidos en el Campeonato).
- 1º, 2º y 3º del Campeonato de España de la Categoría 1
- 1º, 2º y 3º del Campeonato de España de la Categoría 2
- 1º, 2º y 3º del Campeonato de España de la Categoría 3













- 1º, 2º y 3º del Campeonato de España de la Categoría 4
- Vencedor de la Clase 1
- Vencedor de la Clase 2
- Vencedor de la Clase 3
- Vencedor de la Clase 4
- Vencedor de la Clase 5a
- Vencedor de la Clase 5b
- Vencedor de la Clase 5c
- Vencedor de la Clase 6
- Vencedor de la Clase 7
- Vencedor de la Clase 8
- Vencedor de la Clase 9
- Vencedor de la Clase 10
- Vencedor de la Clase 11
- Vencedor de la Clase 12
- Vencedor de la Clase 13
- Vencedor de la Clase 14
- Vencedor de la Copa de España Femenina de pilotos de Montaña.
- 1º, 2º y 3º de la Copa de España de pilotos Turismos Junior de Montaña.
- 1º, 2º y 3º de la Copa de España de pilotos CM Junior de Montaña.
- 3 Primeros Clasificados de la Escudería Barliamotorsport y detalle a todos los empadronados en Santiago del Teide.

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger un trofeo deben utilizar la ropa de competición para dicha ceremonia.

El reparto de trofeos no será acumulable.

Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recogér personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalmente ante el colegio de CD.DD, que autorizarán o no la solicitud de ausericia.

12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en la Copa de España de Montaña.

12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón o panel digital, la hora de inicio de cada carrera
- La salida se realizará en el orden inverso al número asignado (del último al nº 1), siendo el tiempo de distancia entre cada vehículo de 30 segundos, si dirección de carrera no decide lo contrario.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha.













- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- Cada vehículo partirá de acuerdo con el número asignado.
- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto dos Parques de Asistencia ubicación de ambos mediante complemento.

Fecha	Horario	Acto
28/11/2025	18:30h	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
29/09/2025	18:30h	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación, con un total mínimo de 10x3 metros ó 30 m2. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesitasen un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Se informa a los equipos de la necesidad de instalar una lona protectora de fluidos.

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre antes de la publicación de la lista oficial de inscritos.













Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6kg. (PQSABC Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) mínimo por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador bajo pena de una penalización al participante cuyo equipo haya cometido la infracción.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respeta resta limitación entrañará una penalización de 300 €.

Deberán mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, evitando o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados, así como las virutas que hayan podido caer al suelo. Conservar en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A.

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

- 1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
- 2. Arneses de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
- 3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
- 4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

Art. 15.8 CEM: Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos:

- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público.
- No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.2 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL













Todas las Competiciones desarrolladas en el ámbito de la FCA deberán sujetarse al CÓDIGO MEDIOMABIENTAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (RFEDA) que establece los principios de desarrollo sostenible en nuestro deporte y la correcta utilización de éste para contribuir a la toma de conciencia de los problemas medioambientales.

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

2.3 BANDERA ROJA:

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

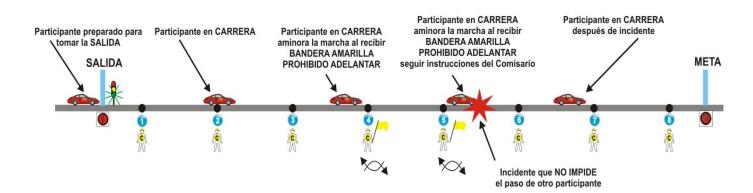
El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja, deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los oficiales de pista, le den las instrucciones pertinentes.

En entrenos oficiales, el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales de pista, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguitidad que lo llevarà a la línea de salida para tomar una nueva salida.

2.4 BANDERA AMARILLA AGITADA

La bandera amarilla agitada, indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá seguir las instrucciones de los Oficiales de Ruta, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente obstaculiza el paso del vehículo o seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.



2.5 BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES:

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de la misma o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas.

El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales, deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.

